



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

BON° 359 de fecha 06/06/94.-

VISTO la necesidad de efectuar diversas diligencias de carácter judicial ante la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia en dicha ciudad del suscripto a efectos de realizar tales gestiones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Comunicar el traslado del suscripto a la ciudad de Comodoro Rivadavia por los días 7 y 8 de Marzo de 1994.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación de UN (1) de viático aproximadamente.

ARTICULO 3º.-Autorizar la extensión de una orden de pasaje por los tramos USHUAIA - COMODORO RIVADAVIA - USHUAIA.

ARTICULO 4º.-Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente de la Fiscalía de Estado, en carácter de Fiscal Subrogante, el Secretario de Asuntos Jurídicos Dr. Carlos José María CHIESA.

ARTICULO 5º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 09-01-0-012-01220-237.

ARTICULO 6º.-Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archive.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 026/94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy **3 MAR 1994**



DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur